

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 28 de diciembre del 2005.

No.104

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO,
POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1o. DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO N°.
517/05 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año dos mil seis, en base al siguiente articulado:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el año 2006, se sujetará a las disposiciones de este Decreto y demás leyes aplicables en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría encargada de las finanzas estatales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 64 Fracción VI, 93 Fracción IX, 167 y 172 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y en las leyes relativas, es responsable de la organización y funcionamiento del sistema financiero del Estado, incluyendo el manejo y el control presupuestal, para lo cual actualizará las normas operativas generales y adoptará las medidas conducentes al debido cumplimiento de este decreto, con el fin de homogenizar, racionalizar, controlar y realizar en forma regulada las erogaciones presupuestales de las dependencias y del sector paraestatal, así como para la debida rendición de la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO. La desconcentración de procedimientos del ejercicio presupuestal, de conformidad al Artículo 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, se sujetará a normas y políticas de estricta austeridad y disciplina hacendaria, conforme a este presupuesto y a los lineamientos que fije la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. Corresponde a las secretarías de Administración, de Planeación y Evaluación y de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

competencias, normar, aplicar y vigilar el cumplimiento de políticas de racionalidad y austeridad en materia de gasto público.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO QUINTO. El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2006, asciende a la cantidad de \$25,725,625,000.

ARTÍCULO SEXTO. Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal resalta los ejes de desarrollo prioritarios del Estado:

	CLASIFICACIÓN POR EJES DE DESARROLLO	IMPORTE
01	PODER LEGISLATIVO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$ 293,551,600
02	SEGURIDA PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,995,701,600
03	CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	12,087,026,100
04	DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL	7,944,595,100
05	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1,848,722,200
06	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	875,628,400
07	FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES	680,400,000
	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 25,725,625,000

Los alcances que se han previsto desarrollar en cada uno de los ejes de desarrollo se detallan a continuación:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

DECRETO N°.
517/05 I P.O.

01 PODER LEGISLATIVO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS \$ 293,551,600

Alcance:

Este rubro comprende actividades consistentes en revisar, elaborar, emitir y difundir las diversas leyes, decretos y ordenamientos jurídicos que rigen las relaciones sociales en el Estado, así como la fiscalización de la aplicación de los recursos públicos, además de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y ofrecer seguridad jurídica y certeza electoral promoviendo el desarrollo de la vida democrática en el Estado, los derechos humanos y la transparencia en el acceso a la información.

Unidades que lo integran:

- Congreso del Estado
- Contaduría General del Congreso
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- Instituto Estatal Electoral
- Tribunal Estatal Electoral
- Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información

02 SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA \$ 1,995,701,600

Alcance:

En este eje de desarrollo se conjugan actividades funcionales que tienen por objeto un conjunto de actividades que individual o coordinadamente con los niveles de gobierno municipal y/o federal, lleva a cabo el Estado en apoyo de programas institucionales para la investigación y prevención de conductas delictivas; en programas de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones conjuntas, así como las de orientación, difusión, auxilio y protección civil; naturales, caso fortuito o fuerza mayor.



En general todas aquellas acciones que permitan a la sociedad chihuahuense llevar a cabo su quehacer diario, en un entorno de confianza y seguridad.

Incluye también las actividades a cargo de los tribunales del Estado, dirigidas a determinar, de manera provisional o definitiva, la situación de quienes presuntamente han infringido la ley, resolver respecto a un hecho en disputa, o bien, hacer reconocimiento de derechos, según sea el carácter de la controversia.

Unidades que lo integran:

- Supremo Tribunal de Justicia
- Procuraduría General de Justicia
- Secretaría de Seguridad Pública
- Fideicomiso Policía Amigo
- Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública
- Fideicomiso Tránsito Amigo

03 CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

\$ 12,087,026,100

Alcance:

Este eje, constituido en motor del desarrollo integral del Estado, incluye la prestación de servicios educativos, la promoción y fomento de la ciencia y la tecnología y de las políticas de difusión de la cultura, la recreación y el deporte, así como la infraestructura y el equipamiento correspondientes.

Unidades que lo integran:

- Secretaría de Educación y Cultura
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
- Instituto Chihuahuense de la Cultura
- Universidad Tecnológica de Chihuahua
- Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
- Colegio de Bachilleres de Chihuahua
- Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
- Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
- Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua
- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Universidad Autónoma de Cd. Juárez
- El Colegio de Chihuahua
- Programa Escuelas de Calidad
- Programa Nacional de Becas "PRONABES"
- Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de Información
- Fondo de Retiro de los Trabajadores Incorporados a la Sección 42 del SNTE
- Fondo Mixto CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- Programa para el Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia

04 DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL

\$ 7,944,595,100

Alcance:

El alcance de este eje de desarrollo se orienta a impulsar actividades encaminadas a mantener e incrementar la planta productiva, la inversión y el empleo en el Estado.

Fomentar la participación de los sectores social y privado en actividades productivas; impulsar el abasto y comercialización; apoyo a pequeñas y medianas empresas y a maquiladoras; establecimiento de proveedores estratégicos; fomento agrícola, artesanal, comercial, forestal, industrial, minero-metalúrgico, pecuario y turístico; instrumentación de esquemas de formación emprendedora; desarrollo de programas de capacitación; y participación en ferias y exposiciones con criterios de negocios.

Asimismo, comprende las actividades de fomento y regulación de desarrollo urbano en los centros de población, así como en las áreas rurales del Estado; dentro de este eje se realizan importantes esfuerzos y actividades tendientes a



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

promover y fomentar la protección y el desarrollo de los recursos naturales, así como la preservación del medio ambiente.

Unidades que lo integran:

- Secretaría de Planeación y Evaluación
- Secretaría de Desarrollo Industrial
- Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Municipal
- Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
- Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua
- Parque Cumbres de Majalca
- Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas
- Fideicomiso Expo-Chihuahua
- Fideicomiso para el Desarrollo Equilibrado de la Sierra Tarahumara Barrancas del Cobre
- Alianza para el Campo
- Fideicomiso del Programa de Carreteras Federales y Estatales de Cuota (Aportaciones)
- Fideicomiso del Programa de Carreteras Federales y Estatales de Cuota (Operación)
- Municipios

05 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

\$ 1,848,722,200

Alcance:

Las actividades de este eje se enfocan a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de este gobierno en los ámbitos social y humano, así como el fomento a las actividades deportivas.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

Asimismo, incluye el otorgamiento de servicios, la administración, regulación y coordinación de los sistemas de salud; el manejo de las estrategias de apoyo y de asistencia social a la población abierta, así como la infraestructura y el equipamiento necesarios.

La protección en materia de equidad de género, forma parte importante de este eje.

Unidades que lo Integran:

- Secretaría de Fomento Social
- Servicios de Salud de Chihuahua
- Instituto Chihuahuense de Salud
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Chihuahuense de la Mujer
- Consejo Estatal de Población
- Coordinación Estatal de la Tarahumara
- Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
- Instituto Chihuahuense de la Juventud
- Junta de Asistencia Privada en el Estado
- Fondo de Apoyo a la Delegación Estatal de la Cruz Roja
- Fideicomiso Social del Empresariado Chihuahuense

06 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

\$ 875,628,400

Alcance:

Dentro de esta función se comprende la representación del Estado a cargo del Ejecutivo; la conducción de la política estatal; la definición de políticas públicas; la administración de los recursos humanos y materiales del Estado; la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal, financiera y administrativa. También considera las actividades de planeación, organización, dirección y control que realizan las dependencias y organismos en el ejercicio de sus funciones.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

Unidades que lo integran:

- Despacho del Ejecutivo
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración
- Secretaría de la Contraloría
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Relaciones Públicas
- Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México
- Representación del Gobierno del Estado en Cd. Juárez
- Oficinas Estatales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Fondo de Apoyo a Deudores de la Banca Fideban

**07 FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
DEUDA PÚBLICA DIRECTA**

\$ 680,400,000

Alcance:

Controlar el adecuado cumplimiento de las aportaciones al fideicomiso emisor de certificados bursátiles, que fueron colocados entre el gran público inversionista para que el Estado obtuviera recursos con el fin de refinanciar la deuda pública directa y convertirla en unidades de inversión (UDI's) a pesos así como mejorar la tasa de interés. Del mismo modo, vigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas por el fideicomiso frente a los adquirentes de los certificados bursátiles, y que los remanentes resultantes una vez cumplidas las obligaciones, se reembolsen al Estado.

Unidades que lo integran:

- Fideicomiso de Certificados Bursátiles Deuda Pública Directa

ARTÍCULO SÉPTIMO. Respecto de los recursos del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura, el Ejecutivo deberá asignar las disponibilidades a los ejes de desarrollo que correspondan al ejercicio del gasto en los términos del destino



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

determinado por el H. Congreso del Estado en los Decretos 446/02 I P.O. y 1123/04 XIV P.E., publicados respectivamente el 9 de noviembre de 2002 y el 7 de agosto de 2004 en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo que respecta el resto de la inversión pública del Estado, el Ejecutivo Estatal deberá efectuar las transferencias del Eje de Desarrollo 04 Desarrollo Económico y Regional a los Ejes de Desarrollo que corresponda el ejercicio del gasto según el programa y dependencia ejecutora.

CAPÍTULO III

DE LAS EROGACIONES A MUNICIPIOS

ARTÍCULO OCTAVO. Las participaciones que en ingresos federales y estatales correspondan a los municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, Código Fiscal del Estado y Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, se integrarán de la siguiente manera:

- I.- 20 % sobre la participación federal al Estado por concepto del Fondo General de Participaciones.
- II.- 20 % sobre los ingresos que obtenga el Estado por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- III.- 20 % sobre los ingresos que obtenga el Estado por concepto de impuestos no destinados a un fin específico.
- IV.- 20 % sobre la participación federal del Estado en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de cerveza, alcoholes y tabacos labrados.
- V.- 100 % del Fondo de Fomento Municipal.
- VI.- 20 % sobre los ingresos que obtenga el Estado por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

La participación total a que se refiere este artículo, se distribuirá entre los municipios en función de los porcentajes de participación que determine el Congreso del Estado en los términos de los artículos 315 y 316 del Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO NOVENO. Del eje de desarrollo relativo a Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el Estado concederá a los Municipios que se mencionan en la tabla de distribución siguiente, los subsidios que se cuantifican en la misma, a efecto de que los destinen única y exclusivamente para fines de Seguridad Pública en el Municipio correspondiente, sin que puedan afectarse para gasto corriente.

Estos subsidios podrán emplearse para empatar los recursos que la Federación destine al Programa Nacional de Seguridad Pública en el Municipio que corresponda.

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
TABLA DE DISTRIBUCIÓN**

MUNICIPIO	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	TOTAL
	POBLACIÓN 25%	MARGINACIÓN 50%	DELICTIVO 25%	
AHUMADA	\$35,792	\$37,304	\$37,093	\$110,189
ALDAMA	58,279	36,378	156,275	250,932
ALLENDE	25,747	47,539	19,296	92,582
AQUILES SERDÁN	16,021	49,175	3,243	68,439
ASCENSIÓN	65,981	37,357	60,818	164,157
BACHÍNIVA	19,257	48,316	20,167	87,740
BALLEZA	50,436	86,813	27,838	165,086
BATOPILAS	37,729	106,465	18,665	162,859
BOCOYNA	83,930	66,746	69,990	220,666
BUENAVENTURA	60,318	45,379	87,470	193,167
CARICHÍ	23,338	86,545	18,665	128,548
CASAS GRANDES	30,087	52,676	0	82,763
CORONADO	6,632	58,512	1,502	66,645
COYAME	5,137	52,018	4,112	61,267



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

LA CRUZ	11,359	47,551	10,993	69,903
CUSIHUIRIACHI	17,395	56,230	13,367	86,993
DR. B. DOMÍNGUEZ	11,588	48,946	12,418	72,951
GALEANA	11,657	44,131	15,976	71,764
SANTA ISABEL	14,313	51,978	17,163	83,454
GOMEZ FARIAS	26,667	44,131	52,198	122,996
GRAN MORELOS	11,654	54,258	7,672	73,584
GUADALUPE	30,171	46,600	38,514	115,285
GUAZAPARES	24,258	93,413	36,460	154,131
HUEJOTITÁN	3,516	68,909	1,502	73,927
IGNACIO ZARAGOZA	23,555	48,919	33,770	106,244
JANOS	30,718	55,774	19,534	106,027
JULIMES	15,534	47,726	12,418	76,678
LÓPEZ	12,271	47,605	4,112	63,988
MADERA	102,423	42,251	121,557	266,231
MAGUARICHI	5,398	97,384	0	102,782
MANUEL BENAVIDES	5,251	57,906	7,987	71,144
MATAMOROS	13,320	55,680	15,976	84,976
MEOQUI	120,354	33,520	153,348	307,222
MORELOS	28,217	100,481	17,163	146,161
MORIS	15,696	87,471	15,738	118,905
NAMIQUIPA	71,106	46,974	63,428	181,508
NONOAVA	8,860	93,817	7,435	110,111
P.G. GUERRERO	26,782	45,230	19,534	91,546
RIVA PALACIO	30,135	47,980	5,614	83,730
ROSALES	45,019	48,611	33,533	127,163
ROSARIO	7,744	69,873	869	78,486
SAN FCO. DE BORJA	7,010	61,796	11,547	80,354
S. FCO. DE CONCHOS	8,550	47,539	869	56,958
SAN FCO. DEL ORO	18,207	26,869	12,733	57,809
SANTA BÁRBARA	34,878	30,168	29,025	94,071
SATEVÓ	14,923	70,756	15,976	101,655
SAUCILLO	92,161	37,114	116,812	246,087
TEMOSACHI	21,019	66,224	16,609	103,852
EL TULE	6,547	61,448	316	68,312
URIQUE	53,097	92,983	34,720	180,800
URUACHI	24,908	98,939	18,347	142,194
VALLE DE ZARAGOZA	15,967	62,116	13,920	92,003
TOTAL	\$1,550,900	\$3,101,800	\$1,550,900	\$6,203,600



TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTAL

CAPÍTULO I DE LAS ADQUISICIONES

ARTÍCULO DÉCIMO. Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Estado, durante el ejercicio fiscal del año 2006 los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicará directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de diez veces el salario mínimo general elevado al año.

II.- Se adjudicará al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre más de diez y hasta ciento veinte veces el



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

salario mínimo general elevado al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

III.- Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios respectivo determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

CAPÍTULO II DE LA OBRA PÚBLICA

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO. Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal del año 2006, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública y servicios relacionados con la misma, sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se podrá adjudicar directamente cuando el monto del contrato no exceda de ochenta veces el salario mínimo general elevado al año.

II.- Se podrá adjudicar bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, siempre que se cuente con la capacidad de respuesta inmediata y se ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, calidad, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto del contrato se ubique entre más de 80 y hasta 130 veces el salario mínimo general elevado al año y se haya considerado en la evaluación detallada de las propuestas a por lo menos tres contratistas.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

III.- Si el monto del contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

Para los efectos de este artículo y el anterior, la determinación de los montos se hará sin considerar el importe de los impuestos que se deriven de las operaciones. Del mismo modo, se entenderá por salario mínimo general, el de la zona donde se ubique la ciudad de Chihuahua, Chih., conforme a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO. Las cantidades entregadas a los Municipios por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de cerveza, alcoholes y tabacos labrados, serán destinadas única y exclusivamente para la realización de obra pública extraordinaria en los siguientes rubros: espacios deportivos, infraestructura básica de agua potable, drenaje y saneamiento, electrificaciones y construcción y rehabilitación de espacios educativos.

Los Municipios determinarán tanto las obras a ejecutar con los recursos que les correspondan, como las instancias responsables de su ejecución, pudiendo, de considerarlo conveniente, mezclar dichos recursos con los provenientes de otros programas afines de inversión de los Gobiernos Federal y/o Estatal, quedando sujetos a las disposiciones legales y normativas vigentes en la materia.

El Ejecutivo del Estado, a su vez, destinará al programa de Inversión Estatal los recursos que le correspondan por concepto de las participaciones derivadas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de cerveza, alcoholes y tabacos labrados, asignando un 20% de dichos recursos para ejecutarlos en obra pública de alcance estatal en los rubros de infraestructura penitenciaria y construcción y equipamiento de espacios educativos de impacto regional. El resto de sus recursos serán ejecutados por el Estado en obras correspondientes a espacios deportivos, infraestructura básica y equipamiento en agua potable, drenaje, saneamiento, salud, electrificaciones y construcción y rehabilitación de espacios educativos, mismos que serán priorizadas y definidas en coordinación con los Municipios en los términos de la asignación de recursos que se consignan en la tabla siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

DECRETO N°. 517/05 | P.O.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2006

MUNICIPIO	ÍNDICE POBLACIÓN 25%	ÍNDICE MARGINACIÓN 50%	ÍNDICE DELICTIVO 25%	TOTAL
AHUMADA	152,460	777,181	75,908	1,005,550
ALDAMA	248,246	757,900	319,804	1,325,950
ALLENDE	109,673	990,412	39,489	1,139,574
AQUILES SERDÁN	68,243	1,024,505	6,635	1,099,383
ASCENSIÓN	281,054	778,298	124,459	1,183,812
BACHÍNIVA	82,027	1,006,619	41,270	1,129,916
BALLEZA	214,836	1,808,673	56,969	2,080,478
BATOPILAS	160,710	2,218,088	38,193	2,416,991
BOCOYNA	357,509	1,390,599	143,229	1,891,337
BUENAVENTURA	256,932	945,418	178,998	1,381,349
CAMARGO	587,397	634,097	636,531	1,858,025
CARICHÍ	99,411	1,803,087	38,193	1,940,692
CASAS GRANDES	128,158	1,097,445	0	1,225,604
CORONADO	28,248	1,219,010	3,074	1,250,332
COYAME	21,881	1,083,753	8,415	1,114,049
LA CRUZ	48,386	990,689	22,497	1,061,572
CUAUHTÉMOC	1,593,372	599,164	1,672,982	3,865,518
CUSIHUIRIACHI	74,097	1,171,502	27,351	1,272,950
CHIHUAHUA	8,606,114	402,144	12,803,648	21,811,905
CHÍNIPAS	86,703	1,904,532	37,059	2,028,294
DELICIAS	1,491,501	544,950	1,217,393	3,253,844
DR. B. DOMÍNGUEZ	49,360	1,019,756	25,411	1,094,527
GALEANA	49,654	919,428	32,692	1,001,775
SANTA ISABEL	60,966	1,082,913	35,119	1,178,999
GOMEZ FARÍAS	113,593	919,428	106,817	1,139,838
GRAN MORELOS	49,642	1,130,422	15,700	1,195,763
GUACHOCHI	520,307	1,859,258	326,442	2,706,008
GUADALUPE	128,517	970,846	78,820	1,178,183
GPE. Y CALVO	619,462	1,916,827	190,003	2,726,292
GUAZAPARES	103,331	1,946,171	74,609	2,124,111
GUERRERO	501,014	878,346	313,169	1,692,532
HGO. DEL PARRAL	1,291,590	540,197	1,261,574	3,093,361



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

HUEJOTITÁN	14,976	1,561,633	3,074	1,579,682
IGNACIO ZARAGOZA	100,334	1,019,194	69,105	1,188,632
JANOS	130,849	1,162,000	39,977	1,332,826
JIMÉNEZ	490,945	713,465	445,394	1,649,804
JUÁREZ	15,613,924	441,549	16,164,341	32,219,813
JULIMES	66,197	994,325	25,411	1,085,903
LÓPEZ	52,268	991,810	8,415	1,052,492
MADERA	436,282	880,305	248,753	1,565,340
MAGUARICHI	22,995	2,028,890	0	2,051,885
MANUEL BENAVIDES	22,368	1,206,435	16,346	1,245,149
MATACHÍ	41,263	1,068,382	33,985	1,143,630
MATAMOROS	56,739	1,160,044	32,692	1,249,475
MEOQUI	512,659	698,375	313,816	1,524,850
MORELOS	121,471	2,093,445	35,119	2,250,036
MORIS	66,859	1,822,368	32,208	1,921,436
NAMIQUIPA	302,884	978,676	129,801	1,411,361
NONOAVA	37,740	1,954,552	15,212	2,007,505
N. CASAS GRANDES	696,775	555,569	378,067	1,630,410
OCAMPO	93,211	1,778,211	54,542	1,925,964
OJINAGA	311,390	702,288	435,036	1,448,714
P.G. GUERRERO	114,079	942,341	39,977	1,096,398
RIVA PALACIO	128,363	999,636	44,492	1,139,491
ROSALES	191,764	1,012,770	68,621	1,273,154
ROSARIO	32,988	1,455,716	1,781	1,490,484
SAN FCO. DE BORJA	29,862	1,287,482	23,631	1,340,974
S. FCO. DE CONCHOS	36,421	990,412	1,787	1,028,613
SAN FCO. DEL ORO	77,556	559,763	26,054	663,373
SANTA BÁRBARA	148,566	628,509	59,396	836,471
SATEVÓ	63,567	1,474,161	32,692	1,570,420
SAUCILLO	392,572	773,271	239,045	1,404,888
TEMOSACHI	89,534	1,379,703	33,985	1,503,222
EL TULE	27,889	1,280,214	650	1,308,753
URIQUE	226,173	1,937,225	71,051	2,234,449
URUACHI	106,098	2,061,308	37,550	2,204,956
VALLE DE ZARAGOZA	68,012	1,294,188	28,485	1,390,685
SUB-TOTAL	\$39,109,938	\$78,219,875	\$39,109,938	\$156,439,750
ALCANCE ESTATAL				\$ 39,109,938
TOTAL				\$ 195,549,688



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

DECRETO N°.
517/05 I P.O.

El Ejecutivo del Estado determinará tanto las instancias responsables, como la modalidad de ejecución de las obras de los recursos que le correspondan pudiendo, a su criterio, encomendarlas a los Municipios y/o mezclarlos con los provenientes de otros programas afines de inversión de los Gobiernos Federal y/o Municipal, quedando sujeto a las disposiciones legales y normativas vigentes en la materia.

Si por causas imputables directamente al Ejecutivo del Estado no se concluyera la ejecución de obras convenidas entre éste y los Municipios dentro del ejercicio fiscal del año 2006, los recursos no ejercidos serán transferidos a los Municipios para la ejecución y terminación de la obra originalmente proyectada. Para tal efecto, los Municipios podrán dar seguimiento al avance físico y financiero de las obras convenidas en este Programa, a través de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

TÍTULO TERCERO DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO DECIMOTERCERO. El Gobernador del Estado, al momento de rendir la cuenta pública anual, lo hará observando la misma estructura presupuestal que se establece en el presente Decreto.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO. Para los efectos del artículo 39 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, se faculta al Ejecutivo para incorporar al presente Presupuesto de Egresos los programas, partidas y cuentas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por el Gobierno Federal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 41 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
Secretaría

Asimismo, para los efectos de los artículos 39 fracción IV y 40 fracción II de la misma Ley, por presupuesto directo se entenderá el total del presente Presupuesto.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO. Forman parte del Presupuesto, el desglose de las unidades por eje de desarrollo y el resumen de la plantilla de servidores públicos del Gobierno del Estado.

Cuando en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua o en otras disposiciones se haga referencia a Programas Sectoriales o Programas en alusión a estos, se entenderán citados los ejes de desarrollo que conforman el desglose del presente Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO. Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como por diferencias de cambio, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Estatal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

TRANSITORIOS

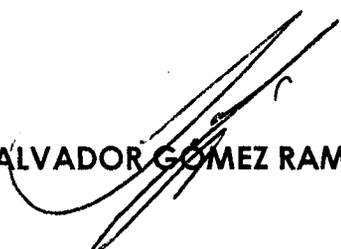
ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año dos mil seis

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE


ÁLVARO NAVARRO GÁRATE

DIPUTADO SECRETARIO


SALVADOR GÓMEZ RAMÍREZ

DIPUTADO SECRETARIO


JESÚS HEBERTO VILLALOBOS MÁÑEZ

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ MORENO.

01	PODER LEGISLATIVO Y ORGANOS AUTONOMOS	293,551,600
-----------	--	--------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

101	CONGRESO DEL ESTADO	173,550,800
------------	----------------------------	--------------------

01	LEGISLACION	173,550,800
05	LEGISLAR	173,550,800
06	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO	173,550,800
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,510,000
510	SERVICIOS PERSONALES	80,080,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,379,600
530	SERVICIOS GENERALES	78,631,100
540	SUBSIDIOS	1,950,000

103	CONTADURIA GENERAL DEL CONGRESO	51,264,800
------------	--	-------------------

01	LEGISLACION	51,264,800
10	FISCALIZACION DE LAS CUENTAS PUBLICAS	51,264,800
03	FISCALIZACION DE LAS CUENTAS PUBLICAS	51,264,800
510	SERVICIOS PERSONALES	35,261,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,441,000
530	SERVICIOS GENERALES	14,561,900

701	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	12,350,000
------------	---	-------------------

04	PROCURACION DE JUSTICIA	12,350,000
10	GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	12,350,000
03	GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	12,350,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	12,350,000

702	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	30,814,000
------------	------------------------------------	-------------------

05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	30,814,000
15	DEMOCRATIZACION	30,814,000
03	APOYO A LA DEMOCRATIZACION INTEGRAL	16,363,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	16,363,000
06	ORGANIZACION, DIRECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES	14,451,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	14,451,000

703	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	15,302,000
------------	-----------------------------------	-------------------

02	IMPARTICION DE JUSTICIA	15,302,000
15	CONTROVERSIAS ELECTORALES	15,302,000
03	CONTROVERSIAS ELECTORALES	15,302,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	15,302,000

704	INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	10,270,000
------------	---	-------------------

05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	10,270,000
20	FORTALECER LAS RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	10,270,000
03	RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	10,270,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	10,270,000

02	SEGURIDAD PUBLICA, PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA	1,995,701,600
-----------	---	----------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

201	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	539,315,000
------------	-------------------------------------	--------------------

02	IMPARTICION DE JUSTICIA	539,315,000
05	REALIZAR JUICIOS	539,315,000
06	DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL	539,315,000
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,673,200
510	SERVICIOS PERSONALES	463,642,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,739,500
530	SERVICIOS GENERALES	23,260,200
560	INVERSION PUBLICA DEL ESTADO	31,000,000

323	PROCURACION GENERAL DE JUSTICIA	600,339,300
------------	--	--------------------

04	PROCURACION DE JUSTICIA	586,059,800
05	INVESTIGAR DELITOS Y DETENER INFRACTORES	486,287,400
03	DELITOS CONTRA LA SALUD	2,276,700
510	SERVICIOS PERSONALES	1,202,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	626,400
530	SERVICIOS GENERALES	448,100
06	INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES	437,838,100
510	SERVICIOS PERSONALES	360,878,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,223,300
530	SERVICIOS GENERALES	39,735,900
540	SUBSIDIOS	3,000,000
09	SERVICIOS PERICIALES	46,172,600
510	SERVICIOS PERSONALES	28,938,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,314,400
530	SERVICIOS GENERALES	10,919,600
10	GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	-
03	GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	17,371,700
510	SERVICIOS PERSONALES	8,933,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,636,500
530	SERVICIOS GENERALES	6,801,400
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROCURACION DE JUSTICIA	82,400,700
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	28,102,100
510	SERVICIOS PERSONALES	15,200,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,493,100
530	SERVICIOS GENERALES	10,408,800
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	54,298,600
510	SERVICIOS PERSONALES	54,298,600
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	14,279,500
25	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO	14,279,500
15	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	14,279,500
510	SERVICIOS PERSONALES	5,593,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,327,400
530	SERVICIOS GENERALES	7,358,200

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
324	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	609,693,700
03	SEGURIDAD PUBLICA	596,407,800
05	PREVENIR EL DELITO	170,450,800
06	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA	170,450,800
510	SERVICIOS PERSONALES	113,522,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,465,400
530	SERVICIOS GENERALES	38,772,600
540	SUBSIDIOS	2,690,000
10	SEGURIDAD VIAL	102,967,800
03	EDUCACION VIAL	1,447,000
510	SERVICIOS PERSONALES	450,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	987,900
530	SERVICIOS GENERALES	8,200
06	SEGURIDAD VIAL	101,520,800
510	SERVICIOS PERSONALES	67,850,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,750,900
530	SERVICIOS GENERALES	16,343,800
540	SUBSIDIOS	576,000
15	READAPTACION SOCIAL	228,870,900
03	PREVENCION Y READAPTACION DE MENORES INFRACTORES	7,878,000
510	SERVICIOS PERSONALES	5,086,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	941,700
530	SERVICIOS GENERALES	637,000
540	SUBSIDIOS	1,212,500
06	PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	220,992,900
510	SERVICIOS PERSONALES	136,730,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,299,200
530	SERVICIOS GENERALES	18,622,700
540	SUBSIDIOS	31,747,600
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	16,592,800
20	PROTECCION CIVIL	5,198,800
03	PROTECCION CIVIL	5,198,800
510	SERVICIOS PERSONALES	2,552,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,308,900
530	SERVICIOS GENERALES	1,337,900
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA SEGURIDAD PUBLICA	72,570,600
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	17,278,500
510	SERVICIOS PERSONALES	9,582,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,247,800
530	SERVICIOS GENERALES	5,448,300
06	CAPACITACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO	17,275,700
510	SERVICIOS PERSONALES	6,485,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,204,600
530	SERVICIOS GENERALES	5,586,100
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	38,016,400
510	SERVICIOS PERSONALES	38,016,400
70	INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PUBLICA	16,348,900
03	SEGURIDAD PUBLICA	16,348,900
510	SERVICIOS PERSONALES	7,165,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,507,700
530	SERVICIOS GENERALES	6,675,400

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	4,516,600
17	DIFUNDIR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO	4,516,600
03	DIFUSION Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO	4,516,600
510	SERVICIOS PERSONALES	911,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,800
530	SERVICIOS GENERALES	3,446,400
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	8,769,300
05	GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	8,769,300
12	INGRESO RECAUDATORIO	8,769,300
510	SERVICIOS PERSONALES	8,769,300
508	FIDEICOMISO POLICIA AMIGO	850,000
04	PROCURACION DE JUSTICIA	850,000
05	INVESTIGAR DELITOS Y DETENER INFRACTORES	850,000
06	INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES	850,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	850,000
509	FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA	245,003,600
03	SEGURIDAD PUBLICA	245,003,600
70	INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PUBLICA	245,003,600
03	SEGURIDAD PUBLICA	245,003,600
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	245,003,600
510	FIDEICOMISO TRANSITO AMIGO	500,000
03	SEGURIDAD PUBLICA	500,000
10	SEGURIDAD VIAL	500,000
06	SEGURIDAD VIAL	500,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	500,000

03	CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	12,087,026,100
-----------	------------------------------------	-----------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

317	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	5,119,638,100
------------	--	----------------------

07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5,119,638,100
-----------	---	----------------------

05	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION INICIAL	36,806,000
-----------	---	-------------------

03	EDUCACION INICIAL	36,806,000
-----------	--------------------------	-------------------

150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	200,000	
510	SERVICIOS PERSONALES	22,454,900	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,997,700	
530	SERVICIOS GENERALES	641,400	
540	SUBSIDIOS	2,012,000	
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	7,500,000	

10	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION BASICA	2,616,294,800
-----------	--	----------------------

03	EDUCACION PREESCOLAR	353,240,100
-----------	-----------------------------	--------------------

150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	650,000	
510	SERVICIOS PERSONALES	347,036,400	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,149,900	
530	SERVICIOS GENERALES	3,403,800	

06	EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	45,000
-----------	--------------------------------------	---------------

530	SERVICIOS GENERALES	45,000	
-----	---------------------	--------	--

09	EDUCACION PRIMARIA	1,558,293,700
-----------	---------------------------	----------------------

150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,104,600	
510	SERVICIOS PERSONALES	1,431,114,500	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,682,200	
530	SERVICIOS GENERALES	38,187,800	
540	SUBSIDIOS	33,704,600	
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	38,500,000	

12	EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	5,280,000
-----------	------------------------------------	------------------

150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	165,000	4,594,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,594,000	
530	SERVICIOS GENERALES	287,000	
540	SUBSIDIOS	234,000	

15	EDUCACION SECUNDARIA	583,645,200
-----------	-----------------------------	--------------------

510	SERVICIOS PERSONALES	525,862,300	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,241,000	
530	SERVICIOS GENERALES	21,461,900	
540	SUBSIDIOS	12,080,000	

18	EDUCACION SECUNDARIA TECNICA	24,777,000
-----------	-------------------------------------	-------------------

510	SERVICIOS PERSONALES	7,788,300	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,073,000	
530	SERVICIOS GENERALES	10,980,500	
540	SUBSIDIOS	3,935,200	

21	EDUCACION POR TELESECUNDARIA	84,185,100
-----------	-------------------------------------	-------------------

510	SERVICIOS PERSONALES	83,399,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,000	
530	SERVICIOS GENERALES	562,400	

24	PLANEACION Y EVALUACION EDUCATIVA	6,828,700
-----------	--	------------------

510	SERVICIOS PERSONALES	2,663,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000	
530	SERVICIOS GENERALES	1,367,000	

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
540	SUBSIDIOS	2,498,000
15	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION ESPECIAL	122,366,600
03	EDUCACION ESPECIAL	122,366,600
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	185,000
510	SERVICIOS PERSONALES	116,957,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,000
530	SERVICIOS GENERALES	1,026,200
540	SUBSIDIOS	4,000,000
20	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION PARA ADULTOS	8,343,500
03	EDUCACION BASICA PARA ADULTOS	7,233,700
510	SERVICIOS PERSONALES	7,187,700
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000
530	SERVICIOS GENERALES	31,000
06	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	433,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,000
530	SERVICIOS GENERALES	389,800
09	BECAS PARA MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS	676,000
540	SUBSIDIOS	676,000
25	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	184,693,000
03	EDUCACION EN BACHILLERATO	135,741,600
510	SERVICIOS PERSONALES	123,295,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,500
530	SERVICIOS GENERALES	1,118,000
540	SUBSIDIOS	10,968,000
06	EDUCACION MEDIA SUPERIOR ABIERTA	2,500,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,700,000
530	SERVICIOS GENERALES	800,000
09	EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA	376,100
510	SERVICIOS PERSONALES	376,100
12	EDUCACION POR TELEBACHILLERATO	46,075,300
510	SERVICIOS PERSONALES	9,743,300
540	SUBSIDIOS	36,332,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	125,047,900
03	EDUCACION NORMAL	66,364,800
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	850,000
510	SERVICIOS PERSONALES	53,712,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,594,400
530	SERVICIOS GENERALES	1,350,500
540	SUBSIDIOS	4,857,000
06	EDUCACION PEDAGOGICA	19,568,700
510	SERVICIOS PERSONALES	17,068,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,800
530	SERVICIOS GENERALES	487,500
540	SUBSIDIOS	1,790,000
09	EDUCACION PEDAGOGICA ABIERTA	243,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
530	SERVICIOS GENERALES	227,000
12	EDUCACION SUPERIOR LICENCIATURA Y UNIVERSITARIA	26,758,000
510	SERVICIOS PERSONALES	13,069,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,195,500
530	SERVICIOS GENERALES	725,500
540	SUBSIDIOS	11,768,000
21	PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LOS MAESTROS DE EDUCACION BASICA	12,113,400
510	SERVICIOS PERSONALES	10,512,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,000
530	SERVICIOS GENERALES	1,533,600
35	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	17,113,000
03	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA	13,787,400
510	SERVICIOS PERSONALES	7,874,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000
530	SERVICIOS GENERALES	5,429,000
540	SUBSIDIOS	204,000
06	PRESERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO	78,400
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	31,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000
530	SERVICIOS GENERALES	29,000
540	SUBSIDIOS	13,000
09	DESARROLLO CULTURAL	2,261,200
510	SERVICIOS PERSONALES	500,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,226,200
530	SERVICIOS GENERALES	534,800
12	PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA	986,000
540	SUBSIDIOS	986,000
40	PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	8,729,100
03	DEPORTE Y RECREACION	8,729,100
510	SERVICIOS PERSONALES	1,629,300
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,054,300
530	SERVICIOS GENERALES	3,309,500
540	SUBSIDIOS	1,736,000
45	PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	2,231,300
03	INVESTIGACION	2,015,300
510	SERVICIOS PERSONALES	1,415,300
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,000
530	SERVICIOS GENERALES	405,000
06	CIENCIA Y TECNOLOGIA	216,000
510	SERVICIOS PERSONALES	216,000
48	FOMENTAR LA EDUCACION EN LA COMUNIDAD	34,810,000
03	FOMENTO EDUCATIVO A INSTITUCIONES	34,810,000
540	SUBSIDIOS	34,810,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA EDUCACION	1,502,356,700
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	151,643,600
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,528,800
510	SERVICIOS PERSONALES	58,585,200

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,476,400
530	SERVICIOS GENERALES	56,741,400
540	SUBSIDIOS	4,311,800
06	CAPACITACION AL MAGISTERIO	2,371,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	861,700
530	SERVICIOS GENERALES	1,509,900
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	1,348,341,500
510	SERVICIOS PERSONALES	1,348,341,500
70	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION, EL DEPORTE Y LA CULTURA	460,846,200
06	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	460,846,200
150	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000,000
510	SERVICIOS PERSONALES	776,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,328,500
530	SERVICIOS GENERALES	3,362,500
560	INVERSION PUBLICA DEL ESTADO	448,379,000
401	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	5,303,566,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5,303,566,000
05	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION INICIAL	53,350,800
03	EDUCACION INICIAL	53,350,800
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	53,350,800
10	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION BASICA	4,388,240,000
03	EDUCACION PREESCOLAR	568,259,800
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	568,259,800
06	EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	21,880,900
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	21,880,900
09	EDUCACION PRIMARIA	2,328,670,500
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	2,328,670,500
12	EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	136,562,500
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	136,562,500
15	EDUCACION SECUNDARIA	575,272,200
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	575,272,200
18	EDUCACION SECUNDARIA TECNICA	711,108,400
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	711,108,400
21	EDUCACION POR TELESECUNDARIA	46,485,700
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	46,485,700
15	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION ESPECIAL	142,047,900
03	EDUCACION ESPECIAL	142,047,900
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	142,047,900

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
20	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION PARA ADULTOS	33,121,500
03	EDUCACION BASICA PARA ADULTOS	12,107,500
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	12,107,500
06	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	21,014,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	21,014,000
25	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	6,167,100
03	EDUCACION EN BACHILLERATO	6,167,100
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	6,167,100
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	138,753,100
06	EDUCACION PEDAGOGICA	138,753,100
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	138,753,100
35	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	1,338,000
06	PRESERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO	1,338,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	1,338,000
40	PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	148,487,100
03	DEPORTE Y RECREACION	148,487,100
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	148,487,100
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA EDUCACION	392,060,500
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	376,813,800
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	376,813,800
06	CAPACITACION AL MAGISTERIO	15,246,700
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	15,246,700
402	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA	70,391,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	70,391,000
35	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	70,391,000
03	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA	70,391,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	70,391,000
403	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA	12,346,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	12,346,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	12,346,000
15	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	12,346,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	12,346,000
404	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ	15,236,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	15,236,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	15,236,000
15	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	15,236,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	15,236,000
405	COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIHUAHUA	88,252,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	88,252,000
25	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	88,252,000
03	EDUCACION EN BACHILLERATO	88,252,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	88,252,000
406	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES	13,321,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	13,321,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	13,321,000
15	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	13,321,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	13,321,000
407	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	30,837,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	30,837,000
25	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	30,837,000
09	EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA	30,837,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	30,837,000
408	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	71,289,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	71,289,000
25	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	71,289,000
09	EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA	71,289,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	71,289,000
409	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	46,077,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	46,077,000
20	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION PARA ADULTOS	46,077,000
03	EDUCACION BASICA PARA ADULTOS	46,077,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	46,077,000
410	INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14,728,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	14,728,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
70	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION, EL DEPORTE Y LA CULTURA	14,728,000
06	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14,728,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	14,728,000
421	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA	566,810,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	566,810,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	566,810,000
12	EDUCACION SUPERIOR LICENCIATURA Y UNIVERSITARIA	566,810,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	566,810,000
422	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ	513,654,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	513,654,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	513,654,000
12	EDUCACION SUPERIOR LICENCIATURA Y UNIVERSITARIA	513,654,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	513,654,000
429	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA	80,582,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	80,582,000
40	PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	80,582,000
03	DEPORTE Y RECREACION	80,582,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	80,582,000
430	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD	13,625,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	13,625,000
40	PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	13,625,000
03	DEPORTE Y RECREACION	13,625,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	13,625,000
432	EL COLEGIO DE CHIHUAHUA	4,750,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	4,750,000
45	PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	4,750,000
03	INVESTIGACION	4,750,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	4,750,000
502	PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	63,224,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	63,224,000
10	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION BASICA	63,224,000
09	EDUCACION PRIMARIA	63,224,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	63,224,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
503	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "PRONABES"	28,000,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	28,000,000
30	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION SUPERIOR	28,000,000
12	EDUCACION SUPERIOR LICENCIATURA Y UNIVERSITARIA	28,000,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	28,000,000
506	FIDEICOMISO DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y DE INFORMACION	17,400,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	17,400,000
10	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION BASICA	17,400,000
09	EDUCACION PRIMARIA	17,400,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	17,400,000
507	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES INCORPORADOS A LA SECCION 42 DEL SNTE	1,300,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1,300,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA EDUCACION	1,300,000
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	1,300,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	1,300,000
519	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	10,000,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	10,000,000
45	PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	10,000,000
06	CIENCIA Y TECNOLOGIA	10,000,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	10,000,000
520	PROGRAMA PARA EL SISTEMA DE ENSEÑANZA VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LA CIENCIA	2,000,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2,000,000
10	OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACION BASICA	2,000,000
09	EDUCACION PRIMARIA	2,000,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	2,000,000

04	DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	7,944,595,100
-----------	--	----------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

312	SECRETARIA DE PLANEACION Y EVALUACION	2,582,901,100
------------	--	----------------------

06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	13,412,400
25	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO	13,412,400
10	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	13,412,400
510	SERVICIOS PERSONALES	12,347,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	447,000
530	SERVICIOS GENERALES	618,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	2,569,488,700
01	DIFUNDIR Y CONDUCIR LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	3,105,100
03	DIFUSION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	3,105,100
510	SERVICIOS PERSONALES	2,295,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	285,000
530	SERVICIOS GENERALES	525,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	14,558,700
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	3,726,100
510	SERVICIOS PERSONALES	1,781,000
530	SERVICIOS GENERALES	1,945,100
06	ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION	9,190,700
510	SERVICIOS PERSONALES	7,973,700
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	428,000
530	SERVICIOS GENERALES	789,000
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	1,641,900
510	SERVICIOS PERSONALES	1,641,900
70	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	2,551,824,900
01	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	2,383,147,600
560	INVERSION PUBLICA DEL ESTADO	2,383,147,600
18	CARRETERAS	168,677,300
560	INVERSION PUBLICA DEL ESTADO	168,677,300

315	SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	58,924,600
------------	--	-------------------

10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	58,884,600
05	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	38,897,400
03	APOYO A PYMES	1,859,800
510	SERVICIOS PERSONALES	944,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,100
530	SERVICIOS GENERALES	342,200
540	SUBSIDIOS	479,300
06	APOYO A MAQUILADORAS	938,300
510	SERVICIOS PERSONALES	561,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,500
530	SERVICIOS GENERALES	337,900

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
09	ESTABLECIMIENTOS DE PROVEEDORES ESTRATEGICOS	879,400
540	SUBSIDIOS	879,400
24	FOMENTO INDUSTRIAL	22,758,100
510	SERVICIOS PERSONALES	18,170,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	513,700
530	SERVICIOS GENERALES	2,298,800
540	SUBSIDIOS	1,775,400
27	FOMENTO MINERO-METALURGICO	12,341,900
510	SERVICIOS PERSONALES	942,500
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,100
530	SERVICIOS GENERALES	325,300
540	SUBSIDIOS	11,000,000
36	INSTRUMENTACION DE ESQUEMAS DE FORMACION EMPRENDEDORA	119,900
540	SUBSIDIOS	119,900
10	PROMOVER LA CAPACITACION Y EL EMPLEO	2,925,300
03	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION DE ALTO NIVEL	799,400
540	SUBSIDIOS	799,400
06	PROMOCION DE LA CAPACITACION Y EL EMPLEO	2,125,900
540	SUBSIDIOS	2,125,900
15	PROMOVER MERCADOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES	5,692,300
03	PARTICIPACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES CON CRITERIOS DE NEGOCIOS	5,692,300
510	SERVICIOS PERSONALES	1,546,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000
530	SERVICIOS GENERALES	4,006,300
540	SUBSIDIOS	119,900
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	11,049,800
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	9,591,500
510	SERVICIOS PERSONALES	2,936,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	320,000
530	SERVICIOS GENERALES	6,335,400
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	1,458,300
510	SERVICIOS PERSONALES	1,458,300
70	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	319,800
27	FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD	319,800
540	SUBSIDIOS	319,800
11	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	40,000
05	PROMOVER LAS NORMAS Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	40,000
03	PROMOCION DE LAS NORMAS PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	40,000
540	SUBSIDIOS	40,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
316	SECRETARIA DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURISTICO	42,559,400
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	3,224,200
10	DESARROLLO POLITICO	3,224,200
03	VINCULACION CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES, MUNICIPIOS, ESTADOS Y CON LA COMUNIDAD	3,224,200
510	SERVICIOS PERSONALES	1,523,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,500
530	SERVICIOS GENERALES	1,541,600
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	39,335,200
05	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	19,004,000
03	APOYO A PYMES	2,801,900
540	SUBSIDIOS	2,801,900
18	FOMENTO COMERCIAL	7,138,900
510	SERVICIOS PERSONALES	6,193,700
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	230,800
530	SERVICIOS GENERALES	714,400
33	FOMENTO TURISTICO	9,063,200
510	SERVICIOS PERSONALES	1,899,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,800
530	SERVICIOS GENERALES	1,232,400
540	SUBSIDIOS	5,731,000
15	PROMOVER MERCADOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES	12,844,500
03	PARTICIPACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES CON CRITERIOS DE NEGOCIOS	8,467,600
510	SERVICIOS PERSONALES	1,830,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,100
530	SERVICIOS GENERALES	1,066,000
540	SUBSIDIOS	5,457,600
06	PROMOCION DE MERCADOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES	4,376,900
510	SERVICIOS PERSONALES	1,311,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,100
530	SERVICIOS GENERALES	1,609,800
540	SUBSIDIOS	1,359,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	7,486,700
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	6,253,600
510	SERVICIOS PERSONALES	1,754,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,500
530	SERVICIOS GENERALES	4,305,200
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	1,233,100
510	SERVICIOS PERSONALES	1,233,100

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
318	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	53,390,200
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	1,250,000
70	INFRAESTRUCTURA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,250,000
06	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1,250,000
510	SERVICIOS PERSONALES	762,300
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	197,700
530	SERVICIOS GENERALES	290,000
09	PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	22,434,500
15	FOMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO	5,671,500
03	FOMENTO DEL EQUIPAMIENTO URBANO	5,671,500
510	SERVICIOS PERSONALES	3,670,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,190,800
530	SERVICIOS GENERALES	810,300
70	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	16,763,000
15	CAMINOS RURALES	16,763,000
510	SERVICIOS PERSONALES	15,158,300
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	641,700
530	SERVICIOS GENERALES	963,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	29,705,700
20	PRESTAR Y REGULAR SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	925,200
03	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	925,200
510	SERVICIOS PERSONALES	675,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,200
530	SERVICIOS GENERALES	135,400
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	26,516,500
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	23,304,800
510	SERVICIOS PERSONALES	15,798,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,159,400
530	SERVICIOS GENERALES	6,347,300
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	3,211,700
510	SERVICIOS PERSONALES	3,211,700
70	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	2,264,000
18	CARRETERAS	1,760,200
510	SERVICIOS PERSONALES	1,760,200
24	ELECTRIFICACION	503,800
510	SERVICIOS PERSONALES	236,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,400
530	SERVICIOS GENERALES	148,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
319	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	48,869,100
09	PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	37,337,400
05	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	14,260,300
03	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	14,260,300
510	SERVICIOS PERSONALES	11,315,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	919,300
530	SERVICIOS GENERALES	2,025,200
10	REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	8,416,800
03	REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	8,416,800
510	SERVICIOS PERSONALES	6,266,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	633,600
530	SERVICIOS GENERALES	1,517,100
15	FOMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO	780,300
03	FOMENTO DEL EQUIPAMIENTO URBANO	780,300
510	SERVICIOS PERSONALES	780,300
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	12,322,000
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	8,489,000
510	SERVICIOS PERSONALES	2,698,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	261,000
530	SERVICIOS GENERALES	5,529,800
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	3,833,000
510	SERVICIOS PERSONALES	3,833,000
70	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,558,000
06	ADQUISICION Y HABILITACION DE RESERVAS TERRITORIALES	1,037,400
510	SERVICIOS PERSONALES	859,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,500
530	SERVICIOS GENERALES	140,700
21	URBANIZACION	520,600
510	SERVICIOS PERSONALES	230,900
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,000
530	SERVICIOS GENERALES	200,700
11	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	11,531,700
05	PROMOVER LAS NORMAS Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	5,691,800
03	PROMOCION DE LAS NORMAS PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	17,100
530	SERVICIOS GENERALES	17,100
06	REGULACION ECOLOGICA	5,674,700
510	SERVICIOS PERSONALES	3,867,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	688,500
530	SERVICIOS GENERALES	1,118,600
10	PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1,860,200
03	PROMOCION DE LA CULTURA DE PREVENCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1,860,200
510	SERVICIOS PERSONALES	1,197,500

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,500
530	SERVICIOS GENERALES	408,200
70	INFRAESTRUCTURA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	3,979,700
03	ECOLOGIA PRODUCTIVA	3,338,000
510	SERVICIOS PERSONALES	161,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,027,000
530	SERVICIOS GENERALES	750,000
540	SUBSIDIOS	400,000
09	PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA	641,700
510	SERVICIOS PERSONALES	328,200
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,500
530	SERVICIOS GENERALES	250,000
320	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	107,219,700
09	PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	88,865,700
20	FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL	17,861,300
03	PROMOCION DE LA JUSTICIA AGRARIA	1,856,800
510	SERVICIOS PERSONALES	1,356,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000
530	SERVICIOS GENERALES	428,000
09	REGULACION DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16,004,500
510	SERVICIOS PERSONALES	12,374,500
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,069,000
530	SERVICIOS GENERALES	2,561,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	20,378,300
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	16,556,500
510	SERVICIOS PERSONALES	7,204,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,741,200
530	SERVICIOS GENERALES	7,611,300
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	3,821,800
510	SERVICIOS PERSONALES	3,821,800
70	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	50,626,100
20	MECANIZACION DEL CAMPO	50,626,100
510	SERVICIOS PERSONALES	21,764,500
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,686,100
530	SERVICIOS GENERALES	12,175,500
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	18,354,000
01	DIFUNDIR Y CONDUCIR LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	3,736,400
03	DIFUSION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	3,736,400
510	SERVICIOS PERSONALES	2,761,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,600
530	SERVICIOS GENERALES	680,400
05	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	7,617,700
12	FOMENTO AGRICOLA	2,158,000

CLAVE	DESCRIPCION		EROGACION ANUAL
510	SERVICIOS PERSONALES	1,958,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000	
530	SERVICIOS GENERALES	176,000	
21	FOMENTO FORESTAL		2,171,400
510	SERVICIOS PERSONALES	1,271,400	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	232,400	
530	SERVICIOS GENERALES	667,600	
30	FOMENTO PECUARIO		2,010,000
510	SERVICIOS PERSONALES	1,760,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000	
530	SERVICIOS GENERALES	235,000	
36	INSTRUMENTACION DE ESQUEMAS DE FORMACION EMPRENDEDORA		1,278,300
510	SERVICIOS PERSONALES	878,300	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	323,000	
530	SERVICIOS GENERALES	77,000	
70	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES		6,999,900
15	APOYO A LA PRODUCCION PRIMARIA		1,658,300
510	SERVICIOS PERSONALES	1,258,300	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,000	
530	SERVICIOS GENERALES	348,000	
27	FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD		5,341,600
510	SERVICIOS PERSONALES	3,341,600	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	244,800	
530	SERVICIOS GENERALES	1,755,200	
321	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL		30,616,800
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL		30,616,800
25	DESARROLLO MUNICIPAL		25,811,700
03	DESARROLLO MUNICIPAL		25,811,700
510	SERVICIOS PERSONALES	16,260,600	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,916,700	
530	SERVICIOS GENERALES	6,760,400	
540	SUBSIDIOS	874,000	
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL		4,805,100
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS		3,696,000
510	SERVICIOS PERSONALES	413,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	237,000	
530	SERVICIOS GENERALES	3,045,300	
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		1,109,100
510	SERVICIOS PERSONALES	1,109,100	
411	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO		5,988,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL		5,988,000
10	PROMOVER LA CAPACITACION Y EL EMPLEO		5,988,000
03	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION DE ALTO NIVEL		5,988,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	5,988,000	

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
412	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2,423,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	2,423,000
10	PROMOVER LA CAPACITACION Y EL EMPLEO	2,423,000
06	PROMOCION DE LA CAPACITACION Y EL EMPLEO	2,423,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	2,423,000
413	CASA DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2,864,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	2,864,000
05	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,864,000
15	FOMENTO ARTESANAL	2,864,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	2,864,000
414	PARQUE CUMBRES DE MAJALCA	201,000
11	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	201,000
70	INFRAESTRUCTURA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	201,000
09	PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA	201,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	201,000
511	FIDEICOMISO DE PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	16,200,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	16,200,000
05	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	16,200,000
33	FOMENTO TURISTICO	16,200,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	16,200,000
513	FIDEICOMISO EXPO-CHIHUAHUA	7,530,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	7,530,000
15	PROMOVER MERCADOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES	7,530,000
06	PROMOCION DE MERCADOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES	7,530,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	7,530,000
516	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LA SIERRA TARAHUMARA BARRANCAS DEL COBRE	250,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	250,000
05	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	250,000
33	FOMENTO TURISTICO	250,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	250,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
518	ALIANZA PARA EL CAMPO	249,057,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	249,057,000
70	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	249,057,000
01	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	249,057,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	249,057,000
522	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	1,147,355,000
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	1,147,355,000
70	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONALES	1,147,355,000
18	CARRETERAS	1,147,355,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	1,147,355,000
523	OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	55,548,100
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	55,548,100
05	GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	53,482,400
12	INGRESO RECAUDATORIO	53,482,400
510	SERVICIOS PERSONALES	33,127,300
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,509,700
530	SERVICIOS GENERALES	14,845,400
25	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO	2,065,700
18	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	2,065,700
510	SERVICIOS PERSONALES	2,065,700
800	MUNICIPIOS	3,532,698,100
03	SEGURIDAD PUBLICA	23,407,200
15	READAPTACION SOCIAL	23,407,200
06	PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	23,407,200
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	23,407,200
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL	3,509,290,900
25	DESARROLLO MUNICIPAL	3,509,290,900
03	DESARROLLO MUNICIPAL	3,509,290,900
540	SUBSIDIOS	10,875,000
586	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	3,498,415,900

05	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1,848,722,200
-----------	-----------------------------------	----------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

313	SECRETARIA DE FOMENTO SOCIAL	206,097,200
------------	-------------------------------------	--------------------

07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2,988,500
40	PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	1,053,900
03	DEPORTE Y RECREACION	1,053,900
510	SERVICIOS PERSONALES	1,053,900
70	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION, EL DEPORTE Y LA CULTURA	1,934,600
09	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,934,600
510	SERVICIOS PERSONALES	1,934,600
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	203,108,700
05	FOMENTAR LA SALUD	36,758,800
03	FOMENTO A LA SALUD	36,758,800
510	SERVICIOS PERSONALES	16,834,700
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	977,000
530	SERVICIOS GENERALES	2,447,100
540	SUBSIDIOS	16,500,000
15	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	139,413,100
03	ASISTENCIA SOCIAL	36,935,100
510	SERVICIOS PERSONALES	4,182,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	892,600
530	SERVICIOS GENERALES	1,925,400
540	SUBSIDIOS	29,935,000
06	ENCUENTRO CON NUESTRA GENTE	10,161,000
510	SERVICIOS PERSONALES	161,000
540	SUBSIDIOS	10,000,000
09	VIVE EN PLENITUD	92,317,000
510	SERVICIOS PERSONALES	752,000
540	SUBSIDIOS	91,565,000
20	PROPORCIONAR SEGURIDAD SOCIAL	2,526,400
03	SEGURIDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD	2,526,400
510	SERVICIOS PERSONALES	526,400
540	SUBSIDIOS	2,000,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	20,885,100
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	17,345,400
510	SERVICIOS PERSONALES	8,170,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	602,700
530	SERVICIOS GENERALES	8,572,300
09	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	3,539,700
510	SERVICIOS PERSONALES	3,539,700

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
70	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	3,525,300
12	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	3,525,300
510	SERVICIOS PERSONALES	2,854,300
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	233,000
530	SERVICIOS GENERALES	438,000
415	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	1,109,632,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,109,632,000
10	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA	1,109,632,000
03	ATENCION MEDICA	1,109,632,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	1,109,632,000
416	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	162,750,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	162,750,000
05	FOMENTAR LA SALUD	162,750,000
03	FOMENTO A LA SALUD	162,750,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	162,750,000
417	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	191,766,000
07	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	13,549,000
45	PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	13,549,000
06	CIENCIA Y TECNOLOGIA	13,549,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	13,549,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	178,217,000
15	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	178,217,000
03	ASISTENCIA SOCIAL	178,217,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	178,217,000
418	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER	14,305,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	14,305,000
15	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	14,305,000
03	ASISTENCIA SOCIAL	14,305,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	14,305,000
419	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	5,314,000
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	5,314,000
35	PROPORCIONAR SERVICIOS ESTADISTICOS	5,314,000
03	SERVICIOS ESTADISTICOS	5,314,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	5,314,000
420	COORDINACION ESTATAL DE LA TARAHUMARA	29,332,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	29,332,000
15	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	29,332,000
03	ASISTENCIA SOCIAL	29,332,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	29,332,000

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
431	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA EN EL ESTADO	2,676,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,676,000
15	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	2,676,000
03	ASISTENCIA SOCIAL	2,676,000
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	2,676,000
514	FONDO DE APOYO A LA DELEGACION DE LA CRUZ ROJA	25,450,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	25,450,000
10	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA	25,450,000
03	ATENCION MEDICA	25,450,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	25,450,000
515	FIDEICOMISO SOCIAL DEL EMPRESARIO CHIHUAHUENSE	101,400,000
08	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	101,400,000
15	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	101,400,000
03	ASISTENCIA SOCIAL	101,400,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	101,400,000

06	GOBIERNO Y ADMINISTRACION	875,628,400
-----------	----------------------------------	--------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

301	DESPACHO DEL EJECUTIVO	10,625,300
------------	-------------------------------	-------------------

05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		10,625,300
05	DEFINIR LAS POLITICAS DEL EJECUTIVO		10,036,900
03	DEFINICION DE POLITICAS PUBLICAS	10,036,900	
510	SERVICIOS PERSONALES	6,653,900	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	691,000	
530	SERVICIOS GENERALES	2,692,000	
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		588,400
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	588,400	
510	SERVICIOS PERSONALES	588,400	

310	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	174,891,900
------------	---------------------------------------	--------------------

03	SEGURIDAD PUBLICA		6,286,400
05	PREVENIR EL DELITO		6,286,400
01	CONTROL Y REGULACION DEL CONSUMO DE ALCOHOLES	6,286,400	
510	SERVICIOS PERSONALES	4,074,600	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,442,000	
530	SERVICIOS GENERALES	769,800	
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		148,077,700
05	DEFINIR LAS POLITICAS PUBLICAS DEL EJECUTIVO		15,492,900
03	DEFINICION DE POLITICAS PUBLICAS	12,919,900	
510	SERVICIOS PERSONALES	9,330,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	451,800	
530	SERVICIOS GENERALES	3,137,400	
06	INFORMACION Y ANALISIS POLITICO	2,573,000	
510	SERVICIOS PERSONALES	1,717,200	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,400	603,400
530	SERVICIOS GENERALES	603,400	
10	DESARROLLO POLITICO		10,559,800
03	VINCULACION CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES, MUNICIPIOS, ESTADOS Y CON LA COMUNIDAD	10,559,800	
510	SERVICIOS PERSONALES	8,114,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	528,100	
530	SERVICIOS GENERALES	1,917,700	
20	FORTALECER LAS RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES		4,037,000
03	RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	4,037,000	
510	SERVICIOS PERSONALES	2,684,100	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	165,900	
530	SERVICIOS GENERALES	1,187,000	
25	CONDUCIR LA POLITICA LABORAL Y FORTALECER LAS RELACIONES OBRERO - PATRONALES		35,718,800
01	CONCILIACION Y ARBITRAJE	16,130,100	
510	SERVICIOS PERSONALES	14,617,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,700	
530	SERVICIOS GENERALES	1,296,700	

CLAVE	DESCRIPCION		EROGACION ANUAL
03	CONDUCCION DE LA POLITICA LABORAL		5,926,000
510	SERVICIOS PERSONALES	5,804,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,000	
530	SERVICIOS GENERALES	65,000	
06	NORMATIVIDAD EN LAS CONDICIONES DEL EMPLEO		3,345,200
510	SERVICIOS PERSONALES	3,208,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,200	
530	SERVICIOS GENERALES	81,000	
09	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO		10,317,500
510	SERVICIOS PERSONALES	2,557,400	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,100	
530	SERVICIOS GENERALES	518,000	
580	TRANSFERENCIAS Y GASTO REASIGNADO	7,102,000	
30	PROPORCIONAR SERVICIOS REGISTRALES		54,888,700
03	SERVICIOS REGISTRALES		54,888,700
510	SERVICIOS PERSONALES	45,192,900	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,788,200	
530	SERVICIOS GENERALES	7,907,600	
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		27,380,500
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS		8,750,300
510	SERVICIOS PERSONALES	6,044,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,200	
530	SERVICIOS GENERALES	2,560,400	
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		18,630,200
510	SERVICIOS PERSONALES	18,630,200	
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL		20,527,800
20	PRESTAR Y REGULAR SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES		20,527,800
03	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES		20,527,800
510	SERVICIOS PERSONALES	15,616,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,835,700	
530	SERVICIOS GENERALES	2,076,100	
311	SECRETARIA DE FINANZAS		338,561,700
03	SEGURIDAD PUBLICA		4,992,000
10	SEGURIDAD VIAL		4,992,000
06	SEGURIDAD VIAL		4,992,000
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,887,000	
530	SERVICIOS GENERALES	3,105,000	
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO		332,546,700
05	GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS		242,326,800
06	EJECUCION		41,348,100
510	SERVICIOS PERSONALES	40,961,100	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	172,000	
530	SERVICIOS GENERALES	215,000	
09	FISCALIZACION		37,103,200
510	SERVICIOS PERSONALES	33,293,700	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,100	
530	SERVICIOS GENERALES	2,732,400	

CLAVE	DESCRIPCION		EROGACION ANUAL
12	INGRESO RECAUDATORIO		163,875,500
510	SERVICIOS PERSONALES	129,599,100	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,784,300	
530	SERVICIOS GENERALES	31,492,100	
20	POLITICA HACENDARIA		3,904,900
03	POLITICA HACENDARIA		3,904,900
510	SERVICIOS PERSONALES	1,812,900	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	419,000	
530	SERVICIOS GENERALES	1,673,000	
25	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO		79,897,500
05	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS EN LAS DEPENDENCIAS		52,060,400
510	SERVICIOS PERSONALES	25,252,500	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,333,400	
530	SERVICIOS GENERALES	24,474,500	
18	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		27,837,100
510	SERVICIOS PERSONALES	27,837,100	
70	INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA		6,417,500
12	MODERNIZACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVO		6,417,500
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	700	
530	SERVICIOS GENERALES	6,416,800	
10	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL		1,023,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y REGIONAL		1,023,000
06	ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION		1,023,000
510	SERVICIOS PERSONALES	878,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,200	
530	SERVICIOS GENERALES	86,800	
314	SECRETARIA DE ADMINISTRACION		267,805,300
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO		267,805,300
25	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO		233,073,800
03	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTATAL		9,346,300
510	SERVICIOS PERSONALES	2,815,100	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	331,400	
530	SERVICIOS GENERALES	6,199,800	
05	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS EN LAS DEPENDENCIAS		5,303,600
510	SERVICIOS PERSONALES	2,905,600	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,000	
530	SERVICIOS GENERALES	2,144,000	
06	ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO		75,177,100
510	SERVICIOS PERSONALES	60,890,100	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	577,000	
530	SERVICIOS GENERALES	888,000	
540	SUBSIDIOS	12,822,000	
09	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		9,232,900
510	SERVICIOS PERSONALES	3,491,200	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	704,200	
530	SERVICIOS GENERALES	5,037,500	

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
10	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	8,768,400
510	SERVICIOS PERSONALES	3,982,800
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	542,700
530	SERVICIOS GENERALES	1,242,900
540	SUBSIDIOS	3,000,000
12	REGULACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	4,228,400
510	SERVICIOS PERSONALES	3,562,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,900
530	SERVICIOS GENERALES	384,400
15	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	108,162,500
510	SERVICIOS PERSONALES	27,779,100
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,696,100
530	SERVICIOS GENERALES	74,687,300
18	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	12,854,600
510	SERVICIOS PERSONALES	12,854,600
70	INFRAESTRUCTURA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	34,731,500
12	MODERNIZACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVO	34,731,500
510	SERVICIOS PERSONALES	9,639,500
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,365,000
530	SERVICIOS GENERALES	23,727,000
322	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	23,803,500
06	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	23,803,500
25	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO	23,803,500
05	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS EN LAS DEPENDENCIAS	2,316,900
510	SERVICIOS PERSONALES	218,000
530	SERVICIOS GENERALES	2,098,900
10	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	20,294,900
510	SERVICIOS PERSONALES	17,983,400
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	510,500
530	SERVICIOS GENERALES	1,801,000
18	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	1,191,700
510	SERVICIOS PERSONALES	1,191,700
350	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	31,855,200
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	31,855,200
05	DEFINIR LAS POLITICAS PUBLICAS DEL EJECUTIVO	2,399,700
06	INFORMACION Y ANALISIS POLITICO	2,399,700
510	SERVICIOS PERSONALES	2,125,700
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,000
530	SERVICIOS GENERALES	110,000
10	DESARROLLO POLITICO	11,330,500
03	VINCULACION CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES, MUNICIPIOS, ESTADOS Y CON LA COMUNIDAD	11,330,500
510	SERVICIOS PERSONALES	8,929,500
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	750,000
530	SERVICIOS GENERALES	1,651,000

CLAVE	DESCRIPCION		EROGACION ANUAL
17	DIFUNDIR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO		3,148,100
03	DIFUSION Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO	3,148,100	
510	SERVICIOS PERSONALES	2,426,100	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	242,000	
530	SERVICIOS GENERALES	480,000	
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		14,976,900
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	14,060,700	
510	SERVICIOS PERSONALES	1,647,200	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,164,000	
530	SERVICIOS GENERALES	11,249,500	
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE ESTADO	916,200	
510	SERVICIOS PERSONALES	916,200	
351	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS		4,691,400
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		4,691,400
20	FORTALECER LAS RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES		3,495,200
03	RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	3,495,200	
510	SERVICIOS PERSONALES	2,902,300	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,000	
530	SERVICIOS GENERALES	393,900	
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		1,196,200
03	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	1,002,700	
510	SERVICIOS PERSONALES	436,000	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,000	
530	SERVICIOS GENERALES	368,700	
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	193,500	
510	SERVICIOS PERSONALES	193,500	
352	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CD. DE MEXICO		9,662,600
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		9,662,600
10	DESARROLLO POLITICO		9,350,500
03	VINCULACION CON DEPENDENCIAS , ORGANISMOS, INSTITUCIONES, MUNICIPIOS, ESTADOS Y CON LA COMUNIDAD	9,350,500	
510	SERVICIOS PERSONALES	3,059,500	
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,164,000	
530	SERVICIOS GENERALES	5,127,000	
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR		312,100
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	312,100	
510	SERVICIOS PERSONALES	312,100	

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
353	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN CD. JUAREZ	4,024,000
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	4,024,000
10	DESARROLLO POLITICO	3,894,600
03	VINCULACION CON DEPENDENCIAS , ORGANISMOS, INSTITUCIONES, MUNICIPIOS, ESTADOS Y CON LA COMUNIDAD	3,894,600
510	SERVICIOS PERSONALES	2,894,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	321,000
530	SERVICIOS GENERALES	679,000
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	129,400
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	129,400
510	SERVICIOS PERSONALES	129,400
354	OFICINAS ESTATALES DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	9,007,500
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	9,007,500
45	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EMISION DE PASAPORTES INTERNACIONALES	8,575,600
03	SERVICIOS DE EMISION DE PASAPORTES INTERNACIONALES	8,575,600
510	SERVICIOS PERSONALES	4,793,600
520	MATERIALES Y SUMINISTROS	298,200
530	SERVICIOS GENERALES	3,483,800
50	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	431,900
06	SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	431,900
510	SERVICIOS PERSONALES	431,900
517	FONDO DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA FIDEBAN	700,000
05	COORDINACION DE LA POLITICA INTERIOR	700,000
20	FORTALECER LAS RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	700,000
03	RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	700,000
570	APORTACIONES A FIDEICOMISOS	700,000

07	FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES DEUDA PUBLICA DIRECTA	680,400,000
-----------	---	--------------------

CLAVE	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
-------	-------------	-----------------

521	FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES DEUDA PUBLICA DIRECTA	680,400,000
------------	---	--------------------

12	EMISION CERTIFICADOS BURSATILES DEUDA PUBLICA DIRECTA	680,400,000
----	---	-------------

05	EMISION CERTIFICADOS BURSATILES DEUDA PUBLICA DIRECTA	680,400,000
----	---	-------------

03	EMISION CERTIFICADOS BURSATILES DEUDA PUBLICA DIRECTA	680,400,000
	570 APORTACIONES A FIDEICOMISOS	680,400,000